

**INFORME CHILE N°18/2020**  
**Periodo: 31/10/20 – 06/11/20.**  
**Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas**

1. Propuesta de nueva Política de Defensa enfrenta a la Armada, con el Ejército y la Fuerza Aérea.
2. Ministro de Defensa señala que él es buena carta presidencial, y que esa alternativa se evaluará el próximo año.
3. Publican libro con cartas de soldado de la Guerra del Pacífico.
4. Prioridad constituyente: refundación militar, columna de opinión de Luis Mariano Rendón.
5. General de Ejército René Schneider Chereau, columna de opinión del general, Ricardo Martínez M, comandante en jefe del Ejército.
6. Política exterior y de defensa en una nueva Constitución para Chile, columna de opinión de Jorge Vera Castillo.
7. La Contraloría objeto US\$ 3 millones al Ejército, en gastos en comisiones de servicios, pasajes y fletes.
8. Reservado centro de Inteligencia de la Araucanía, incluiría a las FF.AA.
9. Ministro en Visita dicta primer fallo de DD.HH. con perspectiva de género al ex subdirector de la DINA y a otros dos agentes.

1. Propuesta de nueva Política de Defensa enfrenta a la Armada, con el Ejército y la Fuerza Aérea

Un medio de investigación periodística, [www.Interferencia.cl](http://www.Interferencia.cl), informó que la elaboración de una nueva política de defensa nacional, habría generado una fuerte disputa entre la Armada y las otras dos ramas de las FF.AA. El medio, reveló que el conflicto tenía como protagonista al Subsecretario de Defensa, Cristian de la Maza, vicealmirante en retiro, quien sería el responsable de modificar la propuesta de Política de Defensa “a espaldas de las demás ramas de las FF.AA.”, en directo beneficio de la Armada. Se trata del instrumento que debiera regir la política sectorial de los próximos 4 años, y constituye un “criterio orientador de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional”. Las 3 fases ocupadas en la elaboración del texto, habrían sido una empresa trabajosa para las FF.AA.; iniciándose en junio del 2019. El primer incidente de proporciones se habría producido en abril, entre el Subsecretario y el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Martínez. Otro encontrón habría ocurrido en agosto. Mientras que el general, y comandante en jefe de la FACH, Arturo Merino, se quejó ante el ministro Espina y el Presidente Piñera. El desequilibrio, en favor de la Armada, al interior de la repartición, estaría produciendo roces y tensiones entre el personal, incluyendo denuncias ante la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). El medio también reporta, como dato de contexto, que las diferencias se dan en un marco de elevada politización de la Armada. **Interferencia.cl**, recuerda que esta rama habría “negociado” compartir lista con

el senador Francisco Chahuán de RN, en Valparaíso, quien “arrastró”, para que saliera senador, el vicealmirante en retiro, Kenneth Pugh.(Interferencia.cl – Política – 31/10/20).

2. Ministro de Defensa señala que él es buena carta presidencial y que esa alternativa se evaluara el próximo año.

El ministro de Defensa y ex presidente de Renovación Nacional (RN), Mario Desbordes, afirmó que “no discuto que soy una buena carta presidencial de mi partido. Lo evaluaremos en marzo próximo”. Consultado sobre si lo converso con el Presidente Piñera, señaló que “Por su puesto que lo conversé con el presidente y quedamos en que vamos a tener una conversación en marzo o abril. No hay ningún acuerdo ni he notificado al Presidente que yo me voy el día A o B”. Respecto al escaso avance del proyecto sobre Inteligencia, sostuvo que se ha avanzado, pero que existen críticas sin fundamento a la iniciativa gubernamental; critica a los que se quejan de no tener inteligencia, pero que se niegan a legislar. (El Mercurio – Nacional – 31/10/20).

3. Publican libro con cartas de soldado de la Guerra del Pacifico.

Se anuncia la publicación, a mediados de este mes por Ediciones UC, de un epistolario con cartas de un soldado chileno, durante la Guerra del Pacifico (que enfrentó a Chile con Perú y Bolivia). La correspondencia cubre desde junio de 1879 a noviembre de 1881, abarcando las 3 primeras etapas de este conflicto. Se trata de la experiencia de un soldado raso, de clase media que hace mención del bombardeo de Antofagasta, la batalla de Dolores, la toma de Pisagua, las incursiones hacia el norte de Perú, la sangrienta batalla de Tacna, Chorrillos y Miraflores, y la toma de Lima. Menciona los saqueos ordenados y espontáneos; de las borracheras detenidas botando el licor, etc. La recopilación de las cartas fue realizada por el historiador, Ricardo Couyoumdjian y la heredera María Soledad Manterola. (El Mercurio – Artes y Letras – 01/11/20).

4. Prioridad constituyente: refundación militar, columna de opinión de Luis Mariano Rendón.

En el marco de una crítica la vacío programático que se estaría produciendo respecto de los preparativos para la Convención Constitucional, que redactara la nueva Constitución, el autor plantea que uno de los desafíos constituyentes es la refundación militar de Chile. Históricamente, “los militares unidos o al servicio de sectores de la elite, han constituido el Estado de Chile. Han operado como un poder fáctico económico-militar que no se ha sometido a la institucionalidad, sino que la ha configurado y reconfigurado cuando ha considerado necesario, actuando, en los hechos, como el gran poder constituyente originario”. Se trata de FF.AA. en un profundo proceso de descomposición moral; con capacidades operativas “lamentables”, arrastrando con el estigma de la violaciones a los DD.HH. “Dado el cuadro anterior, se impone que en el marco del próximo proceso constituyente se proceda a una profunda refundación de lo militar”. Las nuevas FF.AA. deberán ser formadas en el respeto irrestricto al poder democrático y a los DD.HH., “que lleven la polivalencia en la ADN y, por tanto,

sean un instrumento ante eventuales amenazas bélicas, pero al mismo tiempo una herramienta que contribuya a la seguridad del país en relación con todo tipo de amenazas”, como la crisis climática. Finalmente, se plantea que sino se logra el quórum requerido para realizar esta propuesta, en el futuro órgano legislativo, con un quórum menos alto, se podrá derogar las actuales leyes orgánicas de las FF.AA y, también de Carabineros. (Elmostrador.cl – Opinión – 03/11/20).

5. General de Ejército René Schneider Chereau, columna de opinión del general, Ricardo Martínez Menanteau.

El actual comandante en jefe del Ejército, conmemora el 50 aniversario del asesinato del comandante en jefe, ocurrido el 25 de octubre de 1970, producto de un atentado político que buscaba suspender las elecciones presidenciales de ese año. Se enfatiza que Schneider expresó la posición histórica que ha tenido la institución “de apego a la Constitución y las leyes”; posición conocida posteriormente como “doctrina Schneider”, que “implico que fuera asesinado alevosamente”. El atentado hizo recrudecer la efervescencia política, que terminó trágicamente el 11 de septiembre de 1973. Ante la diversidad de la sociedad chilena se requiere respetar el Estado de Derecho, y voluntad de entendimiento, donde prevalezca el diálogo, la amistad y generosidad cívica. “El general Schneider no debe ser utilizado para determinados fines políticos, le pertenece a Chile y su Ejército”. “No hagamos que lo ocurrido hace medio siglo sea un enseñanza no aprendida”. Concluye que se debe cautelar el juicio histórico, en especial en el Ejército “que nació con la República y se debe a ella por siempre”. (El Mercurio – Opinión – 04/11/20).

6. Política exterior y de defensa en una nueva Constitución para Chile, Columna de opinión de Jorge Vera Castillo.

El autor considera que la Política exterior y la política de Defensa de Chile deben estar incluidas “no disminuidas, marginadas o subvaloradas, en la Nueva Constitución”. En la esfera de la Política de Defensa sostiene que “deberá quedar establecida la subordinación de las tres ramas de las FF.AA. al poder civil político; el carácter no deliberante y de total obediencia de estas al Presidente de la República y por su intermedio, al ministro de la Defensa Nacional; el control de la autoridad civil, ejecutiva y legislativa, sobre todos los presupuestos y la adquisición y renovación de materiales de ramas de las FF.AA.; la prohibición absoluta de la instalación de bases militares extranjeras en el territorio nacional; la práctica de medidas de confianza mutua en nuestras relaciones vecinales; la implementación de políticas de defensa y seguridad coherentes con la defensa y promoción de los DD.HH.; las prevenciones ante desviaciones, sedición o traición en la defensa de los intereses nacionales del país y, la formación integral de los componentes de las FF.AA., siempre en una perspectiva política y societal de ir construyendo una unión cívico-militar, promotora de la democracia y el desarrollo nacional”. (Elmostrador.cl – Opinión – 05/11/20).

7. La Contraloría objeto 3 millones de dólares al Ejército, en gastos en comisiones de servicios, pasajes y fletes.

Según una auditoria que se hizo publica esta semana, los fondos de fletes, embalajes y exceso de equipajes estaban destinados “al cumplimiento de comisiones de servicio en el extranjero, sin contar con antecedentes de respaldo que acrediten la inversión de esos recursos para tales fines”. El periodo de la auditoria comprende entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018, y “meses anteriores o posteriores, según se estime necesario”. También se comprobó excesos en incremento de las asignaciones por cambio de residencia, correspondiente a un poco más de 12 millones de pesos, por utilización para el cálculo del tipo de cambio “dólar acuerdo”, cuando correspondía el “dólar observado”. Respecto a los viáticos se verificó un desembolso en exceso de un poco más de US\$ 3.000 dólares. Asimismo, cerca de US\$ 1 millón 300 mil dólares no estaban documentados en el Ejército, si en las empresas proveedoras de pasajes. El ente fiscalizador iniciará un procedimiento disciplinario a la institución castrense; y remitirá información al Servicio de Impuestos Internos y antecedentes al Ministerio Público “para su conocimiento y fines que en derecho correspondan”. (Latercera.com – Nacional – 06/11/20).

8. Reservado centro de Inteligencia de la Araucanía, incluye a las FF.AA.

El gobierno envió una comunicación a la Corte de Apelaciones de Concepción, en la cual informa que para potenciar la seguridad en la Macrozona sur (regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) una de las medidas fue la creación, hace 2 meses, de un Centro de Inteligencia compuesto por las policías (Carabineros y PDI) las FF.AA. y Gendarmería, cuya sede operativa es la Araucanía. Cada institución dispondría de 2 representantes de sus direcciones de Inteligencia en el Centro. Sin embargo, desde el Ministerio del Interior, se advirtió que en el caso de las FF.AA., “estas entregan información residual a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) bajo la Ley de Inteligencia, y que no hay una participación activa dentro de la región”. (La tercera.com – latercera.pm – 06/11/20) .

9. Ministro en Visita dicta primer fallo de DD.HH. con perspectiva de género

Mario Carroza, ministro en visita para causas de derechos humanos, condenó a 15 años de cárcel al exsubdirector de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Raúl Iturriaga Neumann, y a otros dos agentes a penas de 541 días. Se trata de hechos acontecidos entre septiembre de 1974 y abril de 1975, cuando estudiantes de diversas carreras de la Universidad de Chile, militantes y simpatizantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y del Partido Socialista, fueron llevados a un centro de detención de la comuna de Macul, Santiago, conocido como la “Venda Sexy” o “La Discoteque”. El tipo penal correspondió a la ejecución de agresiones de violencia sexual sistemáticas, como forma específica de violencia contra la mujer, de acuerdo con estándares internacionales. Las otras penas que recaen sobre los autores son de delitos retirados de secuestros calificados y aplicaciones de tormentos. (El Mercurio – Nacional – 06/11/20).